

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Huépil, Octubre 25 de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N°: 3047 /2017

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) El acuerdo **N°164** tomado en sesión ordinaria N°032 del día 20 de Octubre del 2017, por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memo **N°879** del 17 de Octubre de 2017.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2017, de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto (\$)
2152401008	Premios y Otros	4	1.000.000
2152104004	Prestación de Servicios Comunitarios	2	1.480.000
2152104004	Prestación de Servicios Comunitarios	2	600.000
2152104004	Prestación de Servicios Comunitarios	2	500.000
		TOTAL	3.580.000

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto (\$)
2152104004	Prestación de Servicios Comunitarios	4	1.700.000
2152201001	Alimento Para Personas	4	780.000
2152104004	Prestación de Servicios Comunitarios	2	600.000
2152401004	Transferencia a Organizaciones Sociales	2	500.000
		TOTAL	3.580.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA CONTABLE MUNICIPAL.



GUSTAVO PEREZ LARA.
SECRETARIO MUNICIPAL.

Distribución
Alcaldía
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
Archivo
FDA/GPL/MWC/fsg

Por Orden del Sr. Alcalde



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO.
ADMINISTRADOR.

